

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 247 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026
4. Nombre contratista ERIKA YAMILE HERNANDEZ ERASO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1087414817
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.		8. Lugar de ejecución NARIÑO - PASTO GT-NARIÑO

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
247 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				
No aplica					
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Con relación a los planes de trabajo y planes de acción, en el mes de mayo de 2026 se contó con los siguientes estados: -En elaboración: (2) Planes de trabajo con CODA 0512-25 y 0279-17 (4) Planes de Acción con CISIL S0357-2023, S0392-2024, S0005-2025 y S0332-2025 Se cuenta con el avance de (6) caracterizaciones de acuerdo con la información registrada en ARPA y en SIRR. En Ejecución: (5) Planes de Trabajo con CODA 0299-25, 0271-25, 1515-06, 0107-19 y 0191-22 (12) Planes de Acción con CISIL S0112-2025, S0117-2025, S0047-2022, S0229-2021, S0267-2024, S0079-2021, S0143-2023, S0048-2025, S0077-2021, S0150-2023, S0206-2025 y S0195-2025 Cabe resaltar que durante el mes el PDT de la PPR con CODA 0107-19 pasó a evaluación por cambio situacional. Todo lo anterior, dando cumplimiento a los tiempos establecidos, y alcance al indicador 6 del Tablero de control." Así mismo, se llevaron a cabo (11) acuerdos del proceso de reintegración regular, de los cuales (1) acuerdo estuvo enfocado en la dimensión personal cuya finalidad fue el reconocimiento del plan de vida en el marco de la legalidad, (4) ,acuerdos de la dimensión productiva enfocados en el conocimiento de las ofertas de formación para el trabajo, identificación de habilidades y competencias laborales, y reflexión sobre estado financiero; (3) acuerdos asociados a la identificación de imaginarios familiares; (1) acuerdo asociado al reconocimiento de condiciones de vivienda; (1) acuerdo de la dimensión salud sobre promoción y prevención en salud; (1) acuerdo de la dimensión ciudadanía enfocado en la tenencia de documentos. Así mismo, se desarrollaron (14) acuerdos del proceso de atención diferencial, de los cuales (2) acuerdos estuvieron enfocados en el ámbito productivo, cuya finalidad fue el reconocimiento de habilidades y competencias laborales, y opciones de productividad en el marco de la legalidad; (6) acuerdos del ámbito familiar asociado al reconocimiento de la red de apoyo e identificación de derechos y deberes familiares; (1) acuerdo del ámbito de habitabilidad y vivienda; (4) acuerdos del ámbito de seguridad relacionado con los mecanismos y protocolos de atención de riesgos. Lo anterior, con el respectivo cargue de seguimientos, evaluación de metas y demás registros de información con cada una de las actividades trabajadas, en ese sentido, se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos programados para este periodo.		

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
247 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	No aplica	Durante el mes de MAYO no se aplicaron instrumentos en los procesos de reintegración y atención diferencial.
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Durante el mes de mayo se avanzó en el apoyo para la entrega del proyecto BIE-PDN-39313 enfocado a la venta de embutidos, y el cual fue entregado en el Municipio de Tumaco debido a las condiciones de la PPR postulada con CODA 279-17.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	En cuanto a la población asignada, se verificó el avance en el cumplimiento de las horas de servicio social establecidas en la Ruta de Reintegración Regular y Servicio Comunitario en la Ruta de Atención Diferencial, donde se hizo entrega de la matriz de priorización a las profesionales reintegradoras, a fin de avanzar en el cumplimiento de la meta anual. Con base en lo anterior, se remitió de manera oportuna al Asesor Jurídico, el informe de acciones de servicio social, donde se da a conocer que actualmente (4) personas del proceso de reintegración regular no cuentan con ASS y (16) de acciones de servicio comunitario.
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para el acceso a los diferentes beneficios socioeconómicos, en el mes de mayo de 2026 se realizó la revisión de la base de desembolsos, logrando identificar que el 100% de la población objeto de beneficio Psicosocial recibieron oportunamente su apoyo económico correspondiente a las actividades registradas en el mes de marzo de 2026, acorde a los beneficios psicosociales, formación académica y formación para el trabajo y desarrollo.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	No aplica	En el presente mes no se activaron casos de riesgo, ni se adelantaron gestiones en salud.
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	En el mes de mayo, se dio cumplimiento al cronograma de desplazamientos aprobados desde nivel central, con el fin de garantizar la atención psicosocial presencial de los municipios asignados; de esta manera, se solicitó (6) desplazamientos a los Municipios de San Pablo, La Unión, Buesaco, Ricaurte, Sardoná, Policarpa, de los cuales se canceló el desplazamiento a San Pablo, La Unión, Buesaco, Policarpa, debido a calamidad presentada por parte de la profesional reintegradora; a los Municipios de Ricaurte y Sardoná, se llevó a cabo los desplazamientos, dando cumplimiento a las atenciones programadas. Por otra parte, se remitió oportunamente el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre el 1 y el 31 de mayo, certificado de pago de planilla del mes de marzo.
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Durante el presente mes se fidelizó la información en SIRR donde se realizó el cierre del beneficio de FA de la PPR 0107-19. Así mismo, se realizó el apoyo a los componentes de planes de trabajo y acción, donde se realizó el seguimiento del cumplimiento de metas y acuerdos del mes, acompañamiento al proceso de culminación trimestral, seguimiento a planes de trabajo, servicio social y acompañamiento post

11. CERTIFICACIONES
 En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:
 a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐
 b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐
 c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐
 d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 247 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026
---	------------------------------	---

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO	Nombre: ITACT GIOSARA OLIVA BENAVIDES
	Cargo: COORDINADORA G.T. NARIÑO
Fecha 31/05/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>